

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8. DE ENERO DE 1765.

Petersbourg 23. de Noviembre de 1764.



A Emperatriz ha conferido el Gobierno de *Ukraine* al General *Romanzow*. Se asegura, que el Conde *Rasomowski*, Hetman de la pequeña *Rusia*, ha reuuelto viajar á los Países extrangeros, y que hará dexacion de este importante empleo, que es regular se suprima, conservandole su sueldo de 400 rublos anuales.

Los regalos que *Dervis Effendi*, Embaxador que fue de la *Puerta* cerca de esta Corte, ha recibido de S. M. *Imperial*, consisten, á mas de las gratificaciones acostumbradas, en una magnifica *Calefa*, una *Caxa* de oro, guarnecida de diamantes, y un par de *Brazales*, guarnecidos de brillantes, para una sobrina suya. Se sabe, que el Marqués de *Bausset*, nombrado Ministro de S. M. *Christianisima* cerca de esta Corte, dirige su camino por *Varsovia*, donde debe desempeñar una comision secreta. El General *Wolkonskoy*, Comandante en Gefe de las Tropas de S. M. *Imperial* en las inmediaciones de *Smolensko*, ha llegado aquí, donde no se detendrá muchos dias.

Varsovia 3. de Diciembre de 1764.

EL dia siguiente al de la Coronacion del Rey, recibió S. M., con la mayor pompa, el juramento de fidelidad que le prestaron los Miembros de la Regencia y los Diputados de las principales Ciudades del Reyno. Las Guardias de Infantería, y muchas Compañias Urbanas ocuparon, en dos filas, las calles desde Palacio hasta el otro lado del Puente sobre el *Vistula*. El Rey, debaxo de un precioso dosél, precedido y seguido de los principales Oficiales de la Corona, se encaminó á la Casa Consistorial, cuya fachada hasta mas allá del Puente estaba adornada con ricas colgaduras de escarlata. Luego que S. M. llegó á ella, revestido del Manto Real,

Real, con la Corona en la cabeza, y ceñido el Real Estoque, se sentó en un magestuoso Trono, que se habia erigido para este acto. El Sr. *Delfus* tubo el honor de presentar á S. M. las llaves de la Ciudad, despues de haber hecho un discurso de enhorabuena de parte del Magistrado, á que respondió el Principe *Czartoriski*, Cancillér mayor de *Lithuania*, en nombre del Monarca. Hecho esto, el Cuerpo de la Regencia, y los demás Diputados, prestaron de rodillas fé y homenaje á S. M., que al mismo tiempo creó Caballeros del Orden de la Corona á quatro de los individuos de la Regencia de *Cracovia*, y á seis de la de esta Ciudad. Concluído este acto se restituyó el Rey á Palacio con el mismo acompañamiento, donde asistió á un suntuoso banquete. Por la noche honró S. M. con su presencia una gran cena que se dió en la Corte, la qual fue seguida de un bayle con mascarar en una sala preparada para este efecto.

El dia siguiente montó el Rey á caballo, y con un lucido séquito se encaminó á la Iglesia de *Santa Cruz* por entre las Guardias de Infantería, y las Compañías Urbanas, formadas en dos filas. El Pueblo manifestó su fiel afecto, con repetidas aclamaciones. El Conde *Wessel*, Tesorero general de la Corona, arrojó á la multitud gran cantidad de medallas. Luego que S. M. entró en la Iglesia, se cantó el *Te Deum*, en accion de gracias de su feliz Coronacion: y concluído, se restituyó á Palacio. Por la noche tubo S. M. la satisfaccion de reconocer nuevamente el zelo y amor de sus Vasallos, por el extraordinario esmero en las iluminaciones con que estaban adornadas la Casa Consistorial, todos los demás Edificios públicos y Casas particulares.

El 25. del mes ultimo tubieron audiencia particular de S. M. el Conde *Oginski*, que ha vuelto dias pasados de *Petersbourg*: el Conde *Sapieha*, Palatino de *Smolensko*: el Principe *Sulkowski*, el mayor, y otros muchos señores. El hijo primogenito del Duque de *Biren* tubo el 21. otra audiencia pública del Rey, que le recibió con la mayor distincion.

El Principe *Czartoriski*, Montero mayor de la Corona, que ha dado cuenta de la comision con que fue encargado á la Corte de *Berlin*, dice, que S. M. *Prusiana* le ha asegurado haber prohibido expresamente á los Soldados de sus Tropas el que vuelvan jamás á entrar en el territorio de *Polonia*; declarando al mismo tiempo, que los *Polacos* podrán coger y castigar á qualquiera desertor, que quebrantase estas ordenes.

Los Embaxadores de *Rusia*, y de *Prusia*, apoyados por los Mi-
nif-

nistros de las Cortes de *Londres*, y *Coppenhague*, han reiterado sus instancias con el Rey, en favor de los Desidentes ó Protestantes del Reyno: sobre cuyo asunto han tenido conferencias con el Principe Primado; á presencia de muchos Senadores y Nuncios de diferentes Palatinados.

Stockolmo 4. de Diciembre de 1764.

EL Baron de *Raall*, Coronel en servicio de sus Magestades Imperiales, y Real, y encargado de sus negocios en esta Corte, se ha despedido del Rey, y de la Familia Real el 18. del mes ultimo. Su Magestad ha elegido por texto del Sermon, que ha de predicar el Doctor *Serenius*, Obispo de *Streganaz*, á la abertura de la Dieta general de los Estados del Reyno, el vers. 34. del cap. 14. de los Proverbios de *Salomon*, que dice así: *La Justicia ensalza á un Pueblo, pero los pecados causan su ruína.*

Viena 8. de Diciembre de 1764.

HOy se celebró en la Corte, con gala, el cumpleaños del Emperador. Sus Magestades Imperiales, y Real comieron en público con toda su Familia, y con el Principe *Carlos*, y la Princesa *Carlota de Lorena*. Durante el banquete se tocó un armonioso concierto de música.

El retrato, que el Conde *Antonio Schaffgotsch* ha de llevar á la Princesa *Josepha Maria Walburga de Baviera*, está valuado en 800 florines. En *Schonbrun* se hacen grandes prevenciones para la celebridad del matrimonio del Rey de *Romanos*. El Conde *Potztatzki*, Ministro plenipotenciario de esta Corte cerca del Elector de *Baviera*, ha venido aquí, y tenido audiencia de SS. MM. Imperiales. Su Excelencia ha buuelto á partir á *Munich*, condecorado con el caracter de Embaxador extraordinario para hacer la solemne demanda de la Princesa, futura esposa del Rey de *Romanos*. Las grandes prevenciones en que se trabaja para esta ilustre alianza, no causan la menor interrupcion en las que se hacen para la union conjugal del Señor Archiduque *Leopoldo* con la Señora Infanta de *España Doña Maria Luisa*, que se deberá hacer en *Inspruck* con una magnificencia verdaderamente Real.

La Junta establecida para el arreglo, formacion, y servicio de la Caballería, comenzará sus Sesiones en toda la semana proxima. El Principe *Alberto de Saxonia*, Miembro de esta Junta, á que se han convocado muchos Coroneles, y Tenientes Coroneles, ha llegado ayer á esta Ciudad, donde se espera de una hora á otra al Principe de *Dos Puentes*, que ha ido á *Munich* á ver al Duque su hermano.

Londres 13. de Diciembre de 1764.

EL Coronel *Thomás Townshend*, á quien ha conferido el Rey el Gobierno de la Isla de *Menorca*, vacante por muerte del Coronel *Crawford*, tubo el honor el 5. de este mes de besar la mano, y dar gracias á S. M., y el 10. partió de esta Capital. Para evitar en adelante los embarazos y disputas, provenientes de la duda de si es legal ó no, una orden dada por los Secretarios de Estado para arres- tar á personas sospechosas, y apoderarse de sus papeles, sin que precedan las formalidades de estilo: se asegura, que el Parlamento tratará y resolverá este asunto por un acto, á fin de autorizar á los Ministros para que en ciertos casos no se atengan á la forma ordinaria. En efecto, todo hombre sospechoso, que aparezca culpado en una trama y conjuracion contra su Soberano, ó contra el Estado, podrá poner en execucion sus dañados intentos, ocultar los papeles que justifiquen su crimen, ó evitar con la fuga el castigo que merezca, sino vive sujeto á una prision repentina.

Se ha dado orden á todos los Navios de guerra, en estado de servir, de que se dispongan para hacerse prontamente á la vela. Se asegura, que dentro de pocos dias se tendrá un Consejo de Almirantazgo para señalar su destino.

La Compañia de las *Indias Orientales* ha mandado construir en toda diligencia quatro Paquebotes, destinados á llevar y traer la correspondencia de *Inglaterra* á las regiones de *Asia*.

La pesca de la Ballena, en la Bahía de *S. Lorenzo*, fue tan abundante este año, que las barbas y azeyte de este pescado se venden actualmente 40. por 100. menos de su antiguo precio. Dias pasados llegó un aviso de la *Nueva York* en 25. dias de navegacion. Ha trahido muchos pliegos para la Corte, y para los Agentes de las *Provincias Inglesas de América*. Estos recibieron orden de presentar un memorial al Rey, otro á la Cámara alta, y el tercero á la de los Comunes, pidiendo la abolicion del acto concerniente al azucar, la del que restringe la circulacion de las letras de cambio, y la del que impone diferentes derechos á muchas mercaderías, que se llevan á aquellas Colonias.

Se asegura, que tres Oficiales *Ingleses* de distincion se deben embarcar prontamente para *Lisboa*, desde donde se les embiará á los establecimientos *Portugueses* de la *India* con un Cuerpo de Tropas, destinado para una importante expedicion.

Utrecht 13. de Diciembre de 1764.

SEgun avisos de *Argel*, con fecha de 14. de Octubre ultimo, parece, que el Gefe de Esquadra *Harrison*, Comandante de la Es-
qua-

quadra Inglesa, que cruza en el Mediterraneo, arribo á aquel Puerto el 27. de Septiembre ultimo, á fin de pedir satisfaccion del insulto hecho á la *Vandera* de la *Gran Bretaña* por los *Corfarios Argelinos*, con motivo de haber apresado un *Navio Genovés* que la llevaba. Habiendo respondido el *Bey*, que se estaba tratando de ajustar este punto con el Ministerio de *Londres*, este Oficial partió de aquel Puerto pocos dias despues. Pero el 7. de Octubre llegó á él una *Fragata Inglesa* á pedir nueva satisfaccion al *Bey*, declarandole, que si no la daba prontamente la seguirian ocho *Navios* de guerra, y tres *Galeotas* de bombas de su *Nacion*. Esta *Fragata* no partió de *Argél* hasta el 23. del mismo: por lo que se discurre que se habrán compuesto las cosas amigablemente.

Amsterdam 20. de Diciembre de 1764.

LAS cartas de *Surinam* de 14. de Octubre ultimo refieren, que los 66. amotinados de la tripulacion del *Navio* de la *Compañia* de las *Indias Orientales*, llamado el *Nyenbourg*, fueron conducidos de *Cayenne* á la *Colonia*, donde se les notificaron y executaron sus sentencias á bordo del propio *Navio* el 24. del mes ultimo. A uno de los *Soldados* se le cortó la cabeza: 6. de sus compañeros, un *Marinero*, el *Subtonelero*, y el *Quartel Maestre*, fueron ahorcados: un *Cerragero*, azotado y desterrado de las siete *Provincias*: tres *Soldados* y dos *Marineros*, declarados incapaces de servir, y despedidos con sus *Pasaportes*; y el resto, en numero de 50. hombres, restablecido al servicio de la *Compañia*, con tal de que continúe su viage á *Batavia* en el mismo *Navio*. Los cadáveres de los sentenciados á horca estubieron expuestos en ruedas, con sus cabezas plantadas sobre picas.

París 24. de Diciembre de 1764.

HAbiendose dignado reconocer el *Rey* con la mas escrupulosa exâctitud á quanto alcienden sus rentas, y tambien la mala de deudas del *Estado*; y viendo que las providencias dadas antecedentemente para pagar á los acreedores, no son aun suficientes, ha expedido un decreto, dado en *Versalles* á principios de este mes, y registrado en el *Parlamento* el 17. del mismo: Su extension, y el por menor de sus circunstancias, no permiten dár un extracto.

Porto-Ferraio 26. de Noviembre de 1764.

HAbiendose divulgado la noticia de la proxima llegada de las *Tropas Francesas* á la *Isla* de *Corcega*, ha tenido el *Gobierno* por conveniente convocar una *Asamblea* particular de los principales *Miembros* del *Estado* para deliberar sobre las medidas que conviene tomar con motivo de este importante suceso. Esta *Asamblea*.

bléa se tubo el 23. de Octubre, y los dos dias siguientes. Las resultados de sus deliberaciones, que se han impreso, y dado al público, contienen en substancia lo siguiente: Aunque la intencion de S. M. *Christianisima* no parece ser otra, que la de guardar las Plazas que aun poseen los *Genoveses* en la Isla; con todo, para no malograr quantas precauciones exija la seguridad pública, se ha convenido unánimemente en los articulos siguientes. I. Se formará un Consejo de guerra, compuesto de diferentes sujetos de cada Provincia, para cuidar de la exácta observancia de los decretos que prohiben toda comunicacion entre los habitantes de *Corcega*, y los de las Plazas que pertenecen á los *Genoveses*. II. No se permitirá á los *Franceses* se internen en el País, con ningun pretexto que sea; mas el Consejo Supremo podrá conceder Pasaportes á algunos Oficiales de aquella Nacion, que los pidan, á condicion de declarar en la primera Asambléa general del Reyno los motivos de la demanda y de la concesion de estos Pasaportes. III. Se despreciará absolutamente toda proposicion de paz ó ajuste con la Republica, á menos que antes se concedan, y hagan executar los preliminares propuestos en la Asambléa general de *Casínca* en 1761. IV. El General *Paoli*, en nombre de la Nacion, se encargará de hacer respetuosas y eficaces representaciones á S. M. *Christianisima* sobre el perjuicio que hace á la Nacion, embiando sus Tropas á la Isla, en un tiempo en que los *Corzos*, aprovechandose de la extrema debilidad de sus Enemigos, se hallaban en visperas de arrojarlos enteramente de ella. V. Y para mas esforzar estas representaciones, el General escribirá á las Potencias protectoras y amigas de la Nacion, solicitando el socorro de su mediacion con el Rey *Christianisimo*, y suplicandolas se dignen conservar á los *Corzos* su alta proteccion en defensa de sus derechos, y de su libertad.

Bastía 30. de Noviembre de 1764.

SE acaban de descubrir las ideas de los nuevos movimientos, que *Paoli* habia hecho hacer á sus Tropas. Este General formó el proyecto de sorprender y saquear esta Plaza. Cerca de 5000. hombres estaban destinados para la execucion de esta empresa. El 12. de este mes se encaminó toda esta Tropa á los diferentes Puestos, que se la habia señalado; á saber: 500. hombres á *Luri*, 300. á *Pietra-corbara*, igual número á *Cagnano*, 600. á *Brando*, otros tantos á *Farinole*, 400. á *Olmata*, 500. á *Furiani*, y el resto ocupaba á *Biguglia*, y otros diferentes Puestos, inmediatos á esta Plaza. Estaba señalada la noche del 13. para executar esta expedicion. Los 500. hombres que estaban en *Luri*, á las ordenes de *Tibarrío Murati*, debian envestir á *Macinaggio*. Los dos segundos Destacamentos, que habia de man-

mandar el famoso *Juan Carlo*, debian al anochecer del 12. pasar á bordo de diferentes Embarcaciones, y acercarse á esta Plaza. Y quando se hallasen á distancia de 5. millas, se habian convenido en hacerse reciprocamente ciertas señales. Los 600. hombres, que estaban en *Brando* debian responder á ellas, atacando los Arrabales de una parte de esta Plaza. Igual número de Tropa, que ocupaba á *Farinole* se debia unir en aquel instante al Cuerpo de 400. hombres, que estaba en *Olmata* para envestir otros dos Arrabales de la Ciudad. Y por fin, la gente que ocupaba á *Furiani* con 900. hombres, á las ordenes de *Paoli*, y de su hermano, que estubieron todo el dia 12. en un Lugar, llamado *Montebello*, á dos millas de la Ciudad, habian de acometer muchos Puestos abanzados del otro lado de la Plaza. Quando ya estubiesen empeñados estos diferentes ataques, las Embarcaciones, con los 600. hombres de Tropa, tenian orden de acercarse á la Ciudad, y escalarla por la parte de la *Terranova*, llamada *le Monache Turchine*: parage totalmente indefenso, donde solo habia un centinela. La escalada era tanto mas practicable por aquel lado, quanto no solo tiene las Murallas sumamente baxas, sino que hay debaxo una concabidad de peña viva, que puede ocultar mucha gente. Aprovechandose *Paoli* de todas estas ventajas, no hay duda en que hubiera conseguido su intento: porque desde luego se habria apoderado de todos los almacenes de polvora, de muchas piezas de artillería, y al mismo tiempo de la entrada del Castillo. Pero por fortuna, la noche destinada para la execucion de un proyecto tan bien concertado, se alborotó el mar de tal modo, que las Embarcaciones no pudieron hacerse á la vela. Sin embargo, los enemigos se acercaron el 12. por la noche á un puesto, inmediato á la Ciudad, llamado *Monferrato*; pero solo dispararon dos ó tres tiros de fusil. Retiróse *Paoli*, y marchando la misma noche á *Nebbir*, encontró dos Soldados desertores de *S. Florencio*, que le dixeron, que el Castillo de *Santa Maria* de esta Plaza estaba mal guardado. Con esta noticia marchó á él al instante; mas halló todo lo contrario, porque como la desercion de los Soldados alborotó la Ciudad, salieron muchos de sus habitantes á emboscarse fuera de ella, y cayó en el lazo una partida de rebeldes, que se habia abanzado á reconocer las avenidas: en esta ocasion hubo dos hombres muertos, y uno herido. *Paoli* se ha retirado á *Corte*. Antes que supiésemos nada de esto, viviamos aquí en la mayor seguridad, y estabamos en la inteligencia de que los movimientos de este Gefe de los rebeldes se dirigian únicamente á hacer el sitio de *Macinaggio*.

Genova 15. de Diciembre de 1764.

Dias pasados recibió el Cónsul de *Francia* un Correo de *Alasio*, con la noticia de que por los vientos contrarios se habian acercado á esta Costa de Poniente 25. Embarcaciones, con Tropa *Francesa*, que se habian separado de algunas otras, que partieron de *Tolon* el 6. del corriente, para la Isla de *Corcega*; pero que habiendose mudado el viento, iban continuando su navegacion. Yá sabemos haber llegado á *Bastía* 7. de estas Embarcaciones; y que en *Lior-na* quedaban dos Vageles con Soldados y Oficiales *Franceses*, que llevan el mismo destino, los cuales se vieron obligados á entrar en aquel Puerto por el mal temporal.

Madrid 8. de Enero de 1765.

Antes de ayer, fiesta de la *Adoracion de los Santos Reyes*, asistió el Rey nuestro Señor, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana, y Gentilhombres de Boca y Casa, á la Misa mayor, que ofició de Pontifical, en la Capilla de Palacio, el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca. Su Magestad ofreció en manos de este Prelado, en la forma acostumbrada, tres preciosos Calices, con Oro, Incienso, y Myrra: restituyendose, despues de la Misa, á su quarto con el mismo acompañamiento. El Principe nuestro Señor, la Señora Infanta Archiduquesa, y los demás Señores Infantes concurren á esta funcion desde las Tribunas de la Capilla.

El Rey nuestro Señor, y las demás Personas Reales, que partieron ayer desde esta Villa al Real Sitio del *Pardo*, han llegado, y se mantienen en él sin la menor novedad en su importante salud.

El Rey ha nombrado para el Corregimiento de *Villena*, á D. *Pedro Alexandro de Rivera*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Albacete*, á D. *Garcia Nuñez de Haro*: Para la de la Ciudad de *Palma*, en el Reyno de *Mallorca*, á D. *Pedro Ripa y Bonet*; y para una de las dos de la Ciudad de *Valencia*, á D. *Fernando de la Mora Velarde*.

El Mercurio Historico, y Politico del mes de Noviembre del año pasado de 1764.; se hallará el Miercoles proximo donde esta *Gaceta*; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustín.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.